



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE GOBIERNO DIGITAL DEL AÑO 2024

Ccs. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE GOBIERNO DIGITAL; SECRETARIO DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS, SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, DIPUTADO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS 17 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE TABASCO, EN SU CARÁCTER DE VOCALES INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE GOBIERNO DIGITAL.

Por instrucciones de Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador Interino del Estado de Tabasco y Presidente del Consejo Estatal de Gobierno Digital, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Gobierno Digital y de conformidad a lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, que guarda relación con los artículos 7 fracción II, 8, fracción I, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la citada Ley, tengo a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

Se les convoca a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Gobierno Digital, correspondiente al año 2024, misma que se celebrará a las once (11:00) horas del día Jueves 04 de abril del año 2024, en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en el Centro Administrativo de Gobierno, Avenida Paseo Tabasco, número 1504, colonia Tabasco 2000, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal;
- II. Instalación de la Sesión;



"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

- III. Lectura y aprobación del Orden del Día;
- IV. Palabras de bienvenida y exposición de motivos de la sesión a cargo del Ing. **Guillermo Castro García, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Gobierno Digital;**
- V. Presentación de los Documentos **"Criterios Generales para Diseñar un Gobierno Digital: I. Procesos, II. Organizacional, III. Normativo y IV. Tecnología;** para su conocimiento, observaciones y en su momento aprobación;
- VI. Taller introductorio para el uso de la **"Firma Electrónica Avanzada";**
- VII. Presentación del **"Sistema Inventario de Software y Equipos Informáticos de los Entes del Consejo Estatal de Gobierno Digital";**
- VIII. Asuntos Generales; y
- IX. Clausura de la Sesión.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios, la presente convocatoria se difundirá en el portal tabasco.gob.mx y será enviada conforme a lo estipulado en el artículo 15 del reglamento antes mencionado, a cada uno a los miembros del Consejo Estatal de Gobierno Digital.

ATENTAMENTE
GUILLERMO CASTRO GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE GOBIERNO DIGITAL.